

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Diecisiete (17) de Octubre de 2013 revisaron las observaciones EXTEMPORÁNEAS, presentadas al pliego de condiciones definitivo de la Invitación Pública No. 08 de 2013, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”**.

Se advierte que por solicitud del Comité Técnico Evaluador, atendiendo criterios y condiciones de mercado, se hace necesario modificar la ficha técnica de los computadores portátiles, y por considerarlo procedente de conformidad a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminado tal análisis, el Comité recomienda al señor Rector de la Universidad la expedición de una adenda del siguiente tenor:

PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral 6.2. de los pliegos de condiciones, denominado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EQUIPOS PORTÁTILES”, en el acápite correspondiente a la Conectividad física, el cual quedará de la siguiente manera:

Conectividad física	Interfaz de red LAN	RJ-45, Ethernet 10/100/1000 Base T	O superior
	Tarjeta Inalámbrica	Integrada 802.11 a/b/g/n/	
	Puerto USB	3 (USB 2.0), al menos 1 con 3.0	O superior
	Lector de memorias sd ó Expresscard/54	1	O superior
	HDMI o DisplayPort	1	O superior
	Sonido	Entrada y salida estéreo	

Dada en Tunja a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2013.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación